EL MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público es el encargado de conducir la investigación, coordinar a las Policías y a los servicios periciales durante la investigación, además de resolver acerca del ejercicio de la acción penal en la forma establecida por la ley y, en su caso, ordenar las diligencias pertinentes y útiles para demostrar, o no, la existencia del delito y la responsabilidad de quien lo cometió o participó en su comisión.

Su papel es fundamental en la recolección de pruebas, pero debe actuar respetando los derechos del imputado y bajo los principios de legalidad y objetividad; con apego a la constitución. Su investigación debe ser objetiva y debe referirse tanto a los elementos de cargo como de descargo y conducirse con la debida diligencia.

El ministerio tiene la obligación de vigilar que en las investigaciones se cumpla con los derechos humanos, recibir las denuncias que se le presenten, ejercer la conducción y mando de la investigación de los delitos, ordenar o supervisar la aplicación de las medidas necesarias para proteger los indicios, ejercer funciones de investigación, ordenar a la policía la práctica de actos de investigación conducentes al esclarecimiento de algún hecho delictivo, proporcionar información veraz, ejercer la acción penal y velar por los recursos públicos.

Referencias:

- Código Nacional de Procedimientos Penales. (2014, 5 de marzo). Código Nacional de Procedimientos Penales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Última reforma: 26 de enero de 2024). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Últimas reformas: 2 de diciembre de 2024).

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

 Zepeda Lecuona, G. (2017). La función del Ministerio Público en el sistema penal acusatorio en México. Editorial Tirant Lo Blanch.